

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, 16 de Abril de 2024

EDICIÓN N° 4282

GOBERNADOR: Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA

VICEGOBERNADORA: Sra. GLORIA ARGENTINA RUIZ

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. JUAN LUIS OUSSET

Ministro de Gobierno: Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES

Ministra de Educación: Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ

Ministro de Economía, Producción e Industria: Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: Sra. JULIETA CORROZA

Ministro de Salud: Dr. MARTÍN REGUEIRO

Ministro de Seguridad: Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE

Ministro de Infraestructura: Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY

Ministro de Turismo: Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

**Contratación Directa N° 02/2024 Vía Excepción Nivel 3
(Única Oferta)**

EX-2024-00335712- -NEU-DESP#SRH

Con el Proveedor DA.VI.TEL S.A. (Q3810); Para la contratación del servicio de Internet Simétrico y de enlace punto a punto por fibra óptica oscura, para interconectar la Oficina Provincial de Tecnologías de la información y la Comunicación (OPTIC) ubicada en calle General Manuel Belgrano y Rioja y el edificio sito en la Isla 132 (Paseo de la Costa) donde funcionan las distintas dependencias de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de infraestructura.

1p 16-04-24

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS

**ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)**

Licitación Pública N° 06/24

Objeto: “Adquisición de Pantalón Cargo para Personal Operativo”.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 2024 a las 10:00 horas en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito calle Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas WEB: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 16-04-24

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.)

Licitación Pública N° 13 (Sobre Único)

Objeto: El Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, llama a Licitación Pública con el fin de seleccionar la oferta más conveniente para tramitar la contratación del servicio de alquiler de trece (13) vehículos, por el término de tres (03) meses con opción a prórroga por tres (03) meses con destino a las áreas del Organismo.

Lugar de Consulta: En la Dirección Gral. de Compras del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (I.P.V.U.), sito en Carmen de Patagones y Félix San Martín de la Ciudad de Neuquén, telefónicamente a los números (299) 4472453/4475999/2995165356, o al correo electrónico rmchaves@neuquen.gov.ar.

Lugar de Retiro de Pliegos: Se encuentra disponible en la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU: (<https://codi.neuquen.gov.ar>).

Presentación de las Propuestas: Serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU: (<https://codi.neuquen.gov.ar>).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En la Dirección General de Compras del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (I.P.V.U.), sito en calle Carmen de Patagones y Félix San Martín de la Ciudad de Neuquén. El día 18 de abril de 2024 a las 10:00 horas.

1p 16-04-24

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA
Contrataciones Directas por Vía de Excepción Enero -Marzo 2024

N°	Expediente	Norma Legal	Fecha	Alcance	Extracto	Firma	IMPORTE
1	2023-00508092 -NEU-AERO#SGSP	RESOL-2024-1-E-NEU-AERO	12/01/2024		Incremento en el valor del servicio contratado de Implementación del "Programa de Control de Formación de Hielo y Limpieza de Hielo y Nieve" temporada 2023 en el Aeropuerto Chapelco	Aerobari S.R.L.	\$7.083.959,97
2	EX - 2023-02921630-NEU-AERO	RESOL-2024-3-E-NEU-AERO	16/01/2024	01 al 05	Contratación "YPF en RUTA" Período 2024 carga combustible vehículos oficiales EX-2023-02921630-NEU-AERO	Ypf S.A.	\$2.653.612,03
3	EX -2023-02922573-NEU-AERO	RESOL-2024-2-E-NEU-AERO	16/01/2024		Contratación seguro camión Ford dominio AA296PE Período 01.01.2024 - 01.01.2025 EX-	"Sancor Cooperativa de Seguros Limitada"	\$2.777.210,00
4	EX-2023-02762108-NEU-AERO#SGSP	RESOL-2024-4-E-NEU-AERO	17/01/2024		Liquidación y pago servicio alquiler vehículos mes Noviembre 2023	"Máximo Dante Magrini" "Raimiro García"	\$4.872.000,00
5	EX - 2023-02641611--NEU-AERO#SGSP EX -2023-2645665--NEU-AERO#SGSP	RESOL-2024-5-E-NEU-AERO	17/01/2024		Liquidación y pago comprobantes reparación y servicio alquiler autobomba aeropuerto SMA 19.10.2023 al 13.11.2023	"Asociación Bomberos Voluntarios Junín de los Andes" "Raul Allemanni y Cia SRL"	\$5.633.963,15
6	EX - 2023-02921617-NEU-AERO	RESOL-2024-6-E-NEU-AERO	22/01/2024		Contrato de Servicios lavado y desinfección aeronaves Primer Semestre 2024	"Mario Daniel Haedo"	\$3.600.000,00

7	EX - 2023-02921625-NEU-AERO	RESOL-2024-7-E-NEU-AERO	22/01/2024		Contrato de Servicio Configuración y acarreo aeronaves Primer Semestre 2024	"Alcach Servicios Aéreos S.R.L."	\$8.310.000,00
8	EX - 2023-00054213-NEU-AERO	RESOL-2024-8-E-NEU-AERO	24/01/2024		Liquidación y Pago servicio electricidad Diciembre 2023 Aeropuerto SMA	"Ente Provincial de Energía del Neuquén"	\$1.616.525,68
9	EX - 2023-02180590-NEU-AERO#SGSP	RESOL-2024-12-E-NEU-AERO	25/01/2024		Liquidación y Pago servicio liquidación haberes pilotos Septiembre - Diciembre 2023	"Sinergia Digital S.R.L."	\$5.890.000,00
10	EX - 2024-00046603-NEU-AERO	RESOL-2024-13-E-NEU-AERO	29/01/2024		Compra vales de combustible Año 2024	"Secovep S.A." "Automovil Club Argentino"	\$1.800.000,00
11	EX - 2024-00084261-NEU-AERO	RESOL-2024-18-E-NEU-AERO	09/02/2024		Pólizas Seguro Técnico camión AD316RL SMA 04.03.2023 al 04.03.2024	"Sancor Cooperativa de Seguros Limitada"	\$1.513.284,00
12	EX - 2024-00345699-NEU-AERO	RESOL-2024-30-NEU-AERO	11/03/2024		Liquidación y Pago servicio electricidad Febrero 2024 Aeropuerto San Martín de los Andes	"Ente Provincial de Energía del Neuquén"	\$1.654.031,04
13	EX-2024-00206216-NEU-AERO	RESOL-2024-52-E-NEU-MJG	13/03/2024		Servicio de maestranza enero 2024 Aero-puerto San Martín de los Andes	"Alejandro Marconi"	\$6.297.600,00
14	EX-2024-00369354-NEU-AERO	RESOL-2024-51-E-NEU-MJG	13/03/2024		Servicio cetrería Febrero 2024 Aeropuerto San Martín de los Andes	"Durand De Grosseuvre Francois Marie"	\$1.734.550,00
15	EX 2024-00369364-NEU-AERO	RESOL-2024-56-E-NEU-MJG	15/03/2024		Servicio médico aeroportuario Febrero 2024 Aeropuerto San Martín de los Andes	"Medisport S.R.L."	\$8.881.400,00
16	EX-2024-00206190-NEU-AERO	RESOL-2024-54-E-NEU-MJG	14/03/2024		Servicio médico aeroportuario Enero 2024 Aeropuerto San Martín de los Andes	"Medisport S.R.L."	\$8.881.400,00
17	EX-2024-00176353-NEU-AERO	RESOL-2024-66-E-NEU-MJG	19/03/2024		Liquidación y pago comprabante combustible aeronaves Enero 2024	"Ypf S.A."	\$12.769.487,44

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA****Contratación Directa Vía Excepción con más de un Presupuesto
EX-2024-00651273- -NEU-MEPI**

Objeto: Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y refrigerio, a partir del día 1° de mayo de 2024, destinado al edificio ubicado en Belgrano N° 398 donde se encuentran dependencias del Ministerio de Economía, Producción e Industria; Ministerio de Gobierno, Ministerio de Turismo; Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres; Ministerio de Jefatura de Gabinete y Secretaria de Producción e Industria y las dependencias externas de este último, ubicados en Santiago del Estero N° 426; Elordi N° 414; y Bouquet Roldán N° 249 de la ciudad de Neuquén y Belgrano N° 829 de la ciudad de Centenario; por un período de tres (03) meses.

Fecha de Apertura: 19/04/2024.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Plataforma Co.Di.NEU..

1p 16-04-24

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE SALUD****FE DE ERRATAS****Licitación Pública N° 510**

Donde dice: Expediente Electrónico EX-2023-02628829- -NEU-DESP#MS

Debe decir: Expediente Electrónico EX-2023-02935604- -NEU-DESP#MS

Donde dice DECTO-2024-263-E-NEU-GPN

Debe decir: DECTO-2024-259-E-NEU-GPN

Donde dice Objeto: Adquisición de rubro de ALIMENTACIÓN PARENTERAL ARTESANAL, con destino al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Debe decir: Objeto: Adquisición de rubro MEDICAMENTOS ONCOLÓGI-

COS, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependiente de la Subsecretaría de Salud. Para tal fin será utilizado el sistema del Régimen Alternativo de Contrataciones, aprobado por Decreto N° 0761/96, que permite efectuar las adquisiciones sobre la real necesidad de los Servicios.

Donde dice: Importe Estimado: \$424.560.000.

Debe decir Importe Estimado: \$920.016.000.

Donde dice: Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 17 de abril de 2024 a las 12:00 horas, Subsecretaría de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1245 (8300), Neuquén Capital - Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Debe decir: Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 17 de abril de 2024 a las 10:00 horas - Subsecretaria de Salud (C.A.M.) calle Antártida Argentina 1245 (8300) Neuquén Capital - Dirección Provincial de Administración - Dirección General de Compras.

Iris Alejandra Martín.

FE DE ERRATAS

Licitación Pública N° 513 Expediente Electrónico EX-2023-02230781- -NEU-DESP#MS DECTO-2024-256-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS, con destino al Hospital Provincial Neuquén y Hospital Zonal Chos Malal (Zona Sanitaria III), dependientes de la Subsecretaría de Salud.

Donde dice Importe Estimado: \$110.411.984.000.

Debe decir Importe Estimado: \$110.411.984,00 (Pesos Ciento Diez Millones Cuatrocientos Once Mil Novecientos Ochenta y Cuatro).

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 18 de abril de 2024 a las 12:00 horas - Subsecretaria de Salud (C.A.M.) calle Antártida Argentina 1245 (8300) Neuquén Capital - Dirección Provincial de Administración - Dirección General de Compras

Recepción de Ofertas: A través de la plataforma Co.Di.NEU mediante el enlace: www.contadurianeuenquen.gov.ar. Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario

y contraseña para su acceso y uso. Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web: www.contadurianeiquen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Iris Alejandra Martín.
1p 16-04-24

EDICTOS

La Dra. María Guadalupe Losada, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° Cinco, Secretaría Única, sito en calle Brown Nro. 155 de la Ciudad de Neuquén, COMUNICA por 2 (dos) días e/a: **“MONZANI, FEDERICO C/CIADE - IFA-SA SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS” (EXPTE. 54144, AÑO 2022)**, que el Sr. Martillero SFEIR LEANDRO ELIAS, CUIT 20-24825018-70; REMATARÁ el día 25 de Abril de 2024 a las 11,00 horas, en calle Santa Fe Nro. 795 de la ciudad de Neuquén, el siguiente bien: INMUEBLE: LOTE MATRÍCULA 30899, CONFLUENCIA, N.C. 0924-053-3586-0000. Forma parte del Lote Dz y Pte. Lote Dz-1-a, superficie 5.423,29 m2, ubicado en el Paraje Arroyito, Provincia de Neuquén. DEUDAS: Municipalidad de Senillosa: \$696.633,04 al 21/02/2.024; Rentas: \$184.375,22 al 19/02/2.024. CONDICIONES: BASE: \$19.867.764,00, al contado y mejor postor. Comisión: 3% a favor del Martillero y a cargo del comprador. SEÑA: 30% al momento de la subasta y saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. El adquirente deberá tributar el Impuesto de Sellos dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo la alícuota del 1,4% sobre el instrumento suscripto en el remate, debiendo tributar además la alícuota del 1,6% para completar el impuesto de sellos por transferencias de inmuebles, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del CPCyC. Subasta sujeta a posterior aprobación judicial. Visitas: Día 22 de abril del 2024, en horario a convertir con el Martillero al Cel.: 299-5430089. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y por dos (2) días en uno de los diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado, en la forma que prescribe el Artículo 561 y 576 del CPCyC. Secretaría, Neuquén, 11 de abril de 2024. Fdo. Antonella Piccoli Taglioretti, Responsable Despacho N° 1, OFIJU Civil.

1p 16-04-24

DECRETOS DE LA PROVINCIA

FE DE ERRATAS

En la Edición Especial N° 4281 de fecha 15-04-24, del Decreto N° 0342 en la página 4 se erró de manera involuntaria en la transcripción de cuadro de modificación del Artículo 2° del Anexo II - Decreto N° 2758/95.

Donde dice: **“Artículo 2°:** *Las autorizaciones y aprobaciones de las contrataciones se llevarán a cabo con la intervención de los/as funcionarios/as, cuyas facultades se determinarán de acuerdo a los importes que a continuación se establecen:*

AUTORIZACIÓN		APROBACIÓN	
a)	Más de \$110.000.000.	Poder Ejecutivo	Ministro/a
b)	Hasta \$110.000.000.	Ministro/a	Secretario/a
c)	Hasta \$90.000.000.	Secretario/a	Subsecretario/a
d)	Hasta \$30.000.000.	Subsecretario/a	Director/a de Administración
e)	Hasta \$7.200.000.	Director/a Provincial del área solicitante	Director/a de Administración

Dede decir: **“Artículo 2°:** *Las autorizaciones y aprobaciones de las contrataciones se llevarán a cabo con la intervención de los/as funcionarios/as, cuyas facultades se determinarán de acuerdo a los importes que a continuación se establecen:*

		AUTORIZACIÓN	APROBACIÓN
a)	Más de \$110.000.000	Poder Ejecutivo	Ministro/a
b)	Hasta \$110.000.000.	Ministro/a	Secretario/a
c)	Hasta \$90.000.000.	Secretario/a	Subsecretario/a
d)	Hasta \$30.000.000.	Subsecretario/a	Director/a de Administración
e)	Hasta \$7.200.000.	Director/a Provincial del área solicitante	Director/a de Administración

La Dirección.

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2024**

0304 - Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo interpuesto por la señora Marisa Vanesa González contra la Resolución RESOL-2022-37-E-NEU-MSEG del entonces Ministerio de Seguridad, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

0307 - Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo interpuesto por el señor Esteban Florian Elgueta, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

0332 - Convalida la Resolución RESOL-2023-171-E-NEU-EPROTEN, que obra en el Expediente Electrónico EX-2023-02650319- -NEU-EPROTEN.

0333 - Ratifica el Convenio suscripto en fecha 26 de febrero del año 2024, entre la Provincia del Neuquén representada por el Subsecretario de Energía, Minería e Hidrocarburos y la empresa YPF GAS S.A., que como documento IF-2024-00322136-NEU-SEMH#MERN forma parte de la presente, destinados a la provisión de Gas Licuado de Petróleo envasado en garrafas de diez (10) kilos, y su puesta a disposición en la planta del proveedor ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén Capital.

0334 - Autoriza la comisión de servicios al exterior al señor Sergio Martín Sciacchitano, para participar en la Feria WTM Latín América que se realizará en la ciudad de San Pablo, Brasil.

0335 - Otorga un aporte no reintegrable al Consejo Federal de Catastro, destinado a cubrir los gastos que demande el funcionamiento de la estructura del mismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Carta Orgánica de dicho Consejo.

0336 - Otorga a la empresa Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima (HIDENESA), un aporte no reintegrable, se aplicarán a la compra de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para los meses de marzo, abril y mayo de 2024.

0337 - Dispone la destitución por exoneración del Comisario Miguel Ángel Muñoz, por haber incurrido en la comisión de las faltas previstas en el Artículo C-1-3 del R.R.D.P. (cuatro hechos en concurso), concordante con los Artículos 1°, 11°, 12° y 18° inciso a), d) y k) de la Ley 2081, Artículos 26° inciso g) y 28° inciso b) de la Ley 715, A-1-4 y C-2-11 del R.R.D.P., de conformidad a lo establecido en los Artículos 12° inciso c) y 56° inciso b) de la Ley 715.

0338 - Designa al agente Juan Ignacio Biga, para que en nombre y representación del Estado Provincial concorra a la Asamblea General Ordinaria de

Accionistas de la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.); instruyéndolo para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

0339 - Autoriza la comisión de servicios al exterior a la señora Marina Fernanda González, para participar de la Feria WTM Latin América, que se realizará en la Ciudad de San Pablo, Brasil.

0341 - Aprueba las modificaciones al Presupuesto General vigente de los Organismos que integran la Administración Central de acuerdo al IF-2024-00599281-NEU-OPF#SH que forma parte de la presente norma.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs..

Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada y Cristina Torrico.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneada, Rosana Mellado, Ivana Posse y Micaela Sánchez.



SUMARIO

Edición de 11 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 8

Edictos - Pág. 8

Decretos de la Provincia - Pág. 9
Fe de Erratas

Decretos Sintetizados - Pág. 10 a 11